

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 13 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2019.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Pablo Cortés de S.,
Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante		“ Jorge Guevara U.,
Tesorero General		“ Guillermo Pinto A.,
Intendente General		“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “		“ Mario Banderas C.,
“ “		“ Luis Claviere C.,
“ “		“ José Matute M.,
Director de la	1ª. Cia.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “	2ª. “	“ Jorge Rojas C.,
“ “ “	3ª. “	“ Jorge Banderas C.,
“ “ “	4ª. “	“ Christian Claviere T.,
“ “ “	5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “	8ª. “	“ Daniel Alarcón P.,
“ “ “	9ª. “	“ Carlos Tiznado L.,
“ “ “	10ª. “	“ Antonio Arévalo S.,
“ “ “	11ª. “	“ Cristián Pincetti G.,
“ “ “	12ª. “	“ Marcelo González R.,
“ “ “	13ª. “	“ Juan Valdés R.,
“ “ “	14ª. “	“ Andrés Márquez C.,
“ “ “	15ª. “	“ Felipe Lavallo B.,
“ “ “	16ª. “	“ Cristián Vásquez A.,
“ “ “	17ª. “	“ Erick Huerta T.,
“ “ “	18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “	19ª. “	“ Marcela Álvarez E.,
“ “ “	20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	21ª. “	“ Sergio Leiva Z.,
“ “ “	22ª. “	“ Cristhian Bedwell Sch.,

y el Secretario General don Jorge Echeverría Noton.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt Z., Enrique Matta R. y Alfredo Egaña R. Además, la de los Directores de la 6ª. y 7ª. Compañías, señores Luis Galleguillos M. y Ricardo Thiele C., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE A FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO.- A solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del recientemente fallecido Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía señor Valentín Muga Gray. (Q.E.P.D.).

1°.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. CIRO CORNEJO CÁCERES Y JOSÉ MOMNTECINOS VILLAGRA.- El Superintendente, de pie, expresó que, con mucho orgullo y emoción, le correspondía hacer entrega de distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo, al Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don **Ciro Cornejo Cáceres.** Nació el 12 de mayo de 1949 y se integró a la Decimoctava desde su génesis, el 6 de septiembre de 1967 cuando ésta se conformaba como la naciente Brigada N°3 “Manquehue”, siendo testigo del histórico paso de Brigada a Compañía, el 17 de marzo de 1971. Tras un breve receso bomberil, luego de renunciar el 10 de noviembre de 1972, se reintegró indefinidamente a las filas de la Decimoctava el 16 de septiembre de 1974. Hacer referencia a la figura de don **Ciro,** es, sin lugar a dudas, hacer referencia a la historia y trayectoria de la Decimoctava. Su padre, don **Ciro Cornejo Morales,** diseñó el afiche con el cual se invitaba a la comunidad a fundar una unidad bomberil, llamado que convirtió a don **Ciro** en uno de los Voluntarios Fundadores y testigo de los distintos cambios y transformaciones de la Compañía. Durante el tiempo que había servido a la Institución, se habían incorporado como Voluntarios de la “18” sus 4 hijos y 2 nietos. No obstante sus 50 años de servicios, don **Ciro** era uno de los Voluntarios más activos de la Compañía, registrando 365 asistencias durante el 2018 y a julio de 2019, 178 listas, todo lo cual se reflejaba en la asombrosa cantidad de 4.426 asistencias sobrantes con las que calificó el premio de 50 años. Para nadie en la Institución era ajena la tenaz, permanente y persistente presencia del Fundador **Ciro Cornejo** en diversas actividades bomberiles, sean éstas emergencias, o bien actividades de instrucción, de camaradería o incluso deportivas, donde su pasión por el running le había valido diversos reconocimientos. Prueba de ello, era que desde el 29 de marzo de 2016 y a hasta la fecha se había desempeñado de forma ininterrumpida como Ayudante de Comandancia en el Departamento de Investigación de Incendios.

Acto seguido, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor **Cornejo Cáceres,** del distintivo que lo acreditaba como tal.

En seguida, también de pie, **el Superintendente** manifestó que le correspondía hacer entrega de distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo, al Voluntario Honorario de la 21ª. Compañía don **José Montecinos Villagra.** Nació el 13 de enero del año 1949, en el Puerto de San Antonio, quinta región. Hijo del matrimonio formado por don

Héctor Montecinos Urra y doña Norma Villagra Sepúlveda, matrimonio originario de la comuna de Coihueco. De este matrimonio, además, nacieron 2 hermanos varones y dos hermanas, conformando una descendencia de 5 hermanos. Se casó el 26 de agosto del año 1971, con la Sra. Gilda del Carmen Vallejos Garay, matrimonio que perduraba y del cual nacieron 2 hijos varones y una hija, contando en este momento con 6 nietos, de los cuales uno siguió la tradición de su tata y era Voluntario de la 21^a. Compañía. Tenía 3 bisnietos. Ingresó a la Tercera de Renca en el año 1968, año desde el cual había desarrollado una destacada carrera bomberil, hasta el día de hoy, en la Vigésimoprimer. En cuanto a su educación, comenzó sus estudios en el Colegio San Sebastián, en la Comuna de este mismo nombre, para luego trasladarse a Santiago, a la Escuela N°64 de Renca, para luego cursar estudios en los liceos José Victorino Lastarria y Luis Campino. Cursó estudios superiores en la Universidad Técnica del Estado. Su vida laboral había transcurrido en diversas empresas del país, como en DIRINCO, empresa de la administración pública y destacando en agrícola Super Pollo, siendo conocido en la Compañía, como “Pepe Pollo”, por el tiempo que sirvió en esta empresa. Actualmente se desempeñaba como conductor de los transportes Schuftan. Cabía señalar que era un Voluntario querido y admirado por sus pares. En la Compañía muchas veces se acudía a sus consejos, frente a diversas situaciones. Como anécdota, los que le conocían por más tiempo y habían compartido más con él, le otorgaron el apodo de “Pepito TV”, ya que los fines de semana libres, llegaba al Cuartel temprano prendía la televisión, tomaba el control y no se lo prestaba a nadie.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Montecinos Villagra, del distintivo que lo acreditaba como tal.

Se incorporó a la Sesión el Tercer Comandante.

3°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. ENZO URRUTIA MUÑOZ Y BERNARDO BERDICESKI SZYFER.- El Superintendente, de pie, indicó que le correspondía hacer entrega del saludo Institucional por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios, al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 7^a. Compañía don Enzo Urrutia Muñoz. Se incorporó a la Séptima de Bomberos de Santiago el viernes 10 de Julio de 1959. Su número de Registro de Compañía era el 1.282 y el registro del Cuerpo era el 17.143, recibiendo los siguientes premios en los años que correspondía. Siempre, hasta el día de hoy, se había caracterizado como un gran colaborador de la Compañía. Comprometido con la causa bomberil, participando a la fecha en todos los ejercicios con citación previa. A la fecha, continuaba casado, siendo el

fruto de su matrimonio tres hijos, 1 dama y dos varones, los cuales le habían entregado el honor y la dicha de ser abuelo en seis oportunidades.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Urrutia Muñoz, del reconocimiento Institucional por el premio obtenido.

Finalmente, **el Superintendente**, de pie, indicó que le correspondía hacer entrega del saludo Institucional por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios, al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 14^a. Compañía don Bernardo Berdicheski Szyfer. Nació un 10 de septiembre de 1937, y tenía una hermana. Estudió en el Instituto Nacional, en el que era el primer foco de luz de la nación, y en la Escuela de Derecho de la U de Chile. Casado hacía 52 años con Ruth Sommerfeld. Tenía tres hijos, Andrés, Vivian y Ricardo, y eran abuelos de 7 nietos, 2 hombres y 5 mujeres. Su vida profesional transcurrió en distintas actividades, principalmente dedicadas al comercio. Desde muy joven tuvo una inclinación por los temas marítimos, siendo actualmente Oficial de Reserva de la Armada de Chile, en el grado de Teniente 1°. Fue por 50 años velerista, representando a Chile en varias competencias internacionales. Esta afición lo llevó a cultivar actualmente su pasión por el velerismo radio controlado, además de la lectura y la música. Conocidas eran sus habituales, entretenidos y muy aplaudidos relatos sobre diversos temas relacionados con nuestra historia marítima en la Peña de los Cincuenta. Fue Fundador de la 14^a. Compañía y actualmente tenía la primera antigüedad. En la actualidad disfrutaba de un muy merecido descanso.

A continuación, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Berdicheski Szyfer, del reconocimiento Institucional por el premio conseguido.

4°.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 22 de julio ppdo., a través de la cual la 5ª. Compañía da cuenta que, el día 18 de ese mes, fue electo como Director, el Voluntario Honorario don Jerónimo Carcelén Pacheco.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente, de pie, manifestó que el Director de la Quinta había servido los cargos de Ayudante, Intendente, Teniente 2°, Secretario, Teniente 1°, Capitán y Director. Se trataba de un “viejo-joven” conocido en el Directorio. Era la sexta generación familiar, su tata-tata abuelo fue con Carlos Rogers, en la Quinta. Estaba casado, tenía 5 hijos, 4 niñas y 1 niño. Abogado de la Universidad Católica, con una destacada práctica en el ámbito de la minería y energía. Había desarrollado su carrera profesional asesorando gobiernos en sus políticas públicas mineras

(Ecuador, Afganistán, Colombia), organismos multilaterales (Banco Mundial, Banco Inter-Americano de Desarrollo, Agencia de Cooperación Suiza), y empresas privadas en materias de inversión extranjera; adquisición de compañías y proyectos mineros; litigios y arbitrajes mineros; y negociación de contratos relacionados a la actividad minera tales como financiamientos, construcción, servidumbres y energía. Su vasta experiencia, tanto en el sector público como en el privado, le había permitido participar en proyectos de legislación y regulación minera en más de 15 países, incluyendo asesorías a la Cámara de Diputados para la redacción de proyectos de ley relacionados a la industria minera. En sus actividades públicas, destacaba como miembro del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Chilena del Cobre. En materia de energía, había tenido un destacado rol en la discusión de las políticas públicas para el desarrollo de la geotermia en Chile, que lo llevó a ser elegido recientemente como presidente del Consejo Geotérmico Chileno A.G. Abogado reconocido para ejercer la profesión en Chile y en Ecuador. Fue International Visiting Advisor de la práctica de arbitraje internacional de Dechert, Washington DC (2016-2017). En su experiencia profesional destacaba una práctica internacional poco común para un abogado chileno, asesorando proyectos de exploración internacional en distintas jurisdicciones mineras; así como también en la redacción y negociación de contratos entre inversionistas y estados para la ejecución de proyectos mineros de gran escala. Actualmente integraba el equipo legal que representa a un estado en un arbitraje de inversión iniciado por una empresa minera ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. Había sido asesor legal de empresas de energías renovables para el desarrollo de proyectos de geotermia, solares y eólicos, así como también en la negociación de contratos especiales de operación de petróleo y gas. Había participado en equipos multidisciplinarios encargados del diseño y ejecución de procesos de consulta indígena para proyectos de minería. Actualmente era miembro del directorio de Fundación Casa de la Paz. Esta práctica profesional enfocada en recursos naturales lo había convertido en un referente en asuntos mineros, tanto en el ámbito académico como en las discusiones públicas sobre la materia. Además de exponer frecuentemente en seminarios y conferencias, escribía artículos de opinión y formaba parte del comité editorial de dos revistas especializadas. Fue el primer Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago. Era un permanente colaborador de la Institución, le dio una cálida bienvenida al seno de este Directorio.

El Director de la Quinta, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente, a su juicio algo exageradas. Señaló que cuando con anterioridad debió dejar el Directorio por razones laborales, concluyó que en los 3 años en que sirvió el cargo de Director aprendió a querer a la Institución en forma entrañable. Después de esos tres años, agregó, y gracias a la interacción con los Miembros de este Organismo, ganó amigos

y se sintió una mejor persona. Eso reforzaba su responsabilidad por la confianza que le había otorgado su Compañía para representarla, como también para enfrentar los desafíos Institucionales, porque los Miembros del Directorio no sólo se debían a la historia, los valores y las tradiciones de los personales cuyos cuadros los acompañaban en este Salón, sino principalmente a las próximas generaciones de Bomberos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Quinta.

5°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, del 17 de julio ppdo.; el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11, del 24 de julio de 2019, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12, del 31 de julio ppdo.

6°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:

Sr. Christopher Molina Miranda

Compañía

12^a

Sobrantes

727.

10 años

Voluntario:

Sr. Pablo Barrientos Valenzuela

Compañía

12^a

Sobrantes

1.778.

15 años

Voluntarios:

Sr. Francisco Rodríguez Punsin

Sergio Covarrubias Lavín

Carlos Lehuedé Espósito

Felipe Danker Tornero

Mauricio Martín Hartwig

Compañía

8^a

14^a

14^a

14^a

15^a

Sobrantes

2.284.

23.

1.469.

734.

958.

20 años

Voluntarios:

Sr. Daniel Moraga Rocha

Luis Luppi González

Juan Pablo Ramírez Torres

Compañía

2^a

11^a

22^a

Sobrantes

806.

1.349.

2.602.

25 años

Voluntario:

Sr. Joaquín Toro Landivar

Compañía

14^a

Sobrantes

1.353.

30 años

Voluntarios:

Sr. Luis Alonso Gallardo

Eduardo Sánchez Acevedo

4^a

15^a

2.245.

1.607.

40 años

Voluntario:

Sr. Sergio Retamal Ramos

Compañía

6ª

Sobrantes

1.762.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

Solicitó a los Directores de las respectivas Compañías que transmitieran a los Voluntarios premiados el saludo de este Directorio.

7°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2019.- El Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de julio ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio de 2019.

Por último, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 31 de julio del año en curso, como también el informe sobre el estado de las inversiones de fondos de la Institución.

Se tomó conocimiento.

8°.- SEGUNDA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL (ARMONIZACIÓN CON EL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 70 DE CARÁCTER PERMANENTE).- El Superintendente manifestó que, en la Sesión Ordinaria del mes de mayo ppdo., se conoció el proyecto de reforma del Reglamento General, de tal forma de armonizarlo con el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 70, “Protocolo de denuncia e investigación de casos de acoso sexual y otros abusos,” aprobado en el mes de abril, y que entrará en vigencia con posterioridad a la reforma del Reglamento General. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales presentó el referido proyecto de reforma, el cual, posteriormente, en el mes de junio, fue objeto de algunas indicaciones por parte del entonces Director de la 5ª. Compañía don José M. Rioseco. Agregó, que como en su oportunidad el Director Honorario don Alejandro Artigas solicitó segunda discusión, que no fue posible realizarla en el mes de junio, en la presenta Sesión iba a formular una presentación sobre la materia.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó sus agradecimientos a la Mesa, por el hecho de que se hubiese accedido a su

solicitud de segunda discusión, sobre un tema que, a su juicio, era relevante. Agregó que, en esta oportunidad, no traía una proposición específica, porque había una cantidad importante de antecedentes, algunos muy coincidentes y, otros, muy diferentes. Para lo que iba a exponer, continuó, había tenido a la vista los siguientes antecedentes:

- 1.** Definiciones de ACOSO vs ABUSOS , DH. Alfredo Egaña.
- 2.** Propuesta ACP Reglamento para la Denuncia, Investigación y Sanción del Acoso Sexual y el Maltrato Basado en la Jerarquía.
- 3.** Propuesta Normativa para casos de Abuso Sexual y otros Abusos.
- 4.** Propuesta ACP N° 70 Protocolo de Denuncia e Investigación de Casos de Acoso Sexual y otros Abusos.
- 5.** Propuesta Armonización Reglamento General con Propuesta de ACP N° 70.
- 6.** Acta del Directorio discusión de Proyecto de Reforma del Reglamento General a tres columnas: Reglamento Actual, Propuesta Armonización con ACP N° 70 (No aprobado), Propuesta del entonces Director de la 5ª. Compañía, don José M. Rioseco.
- 7.** Protocolo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para los Cuerpos de Bomberos ante denuncias de Acoso y/o Abuso Sexual.
- 8.** Artículo del Diario El Mercurio sobre Acoso Sexual.
- 9.** NO contaba con el Protocolo firmado con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Dicho esto, agregó, iba a ofrecer una propuesta temática referida a la materia. Sin embargo, luego de haberse impuesto de lo que se trató en la Sesión de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados, en la cual Bomberos de Chile estuvo representado por su Presidente don Raúl Bustos, y también estuvieron presentes la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Pla, y la ONG “A través del Fuego”, integrada por Bomberas, Bomberos y ex Voluntarias, quedó preocupado por los alcances que esto podría tener, porque, al parecer y desde afuera, había una visión muy particular de lo que debía ser Bomberos. Señaló que el link de que disponía sobre la Sesión de esa Comisión, sería interesante compartirlo con los Miembros del Directorio para que perciban la profundidad del tema. Continuó manifestando, que estimaba que esta reforma no sólo debía consistir en contar un protocolo y sancionar a aquellos que cometan una falta en este plano. Consideraba que se debía dar a conocer una visión, tanto hacia afuera como al interior de la Institución, de que se estaba ocupado del tema más allá de lo sancionatorio, de lo disciplinario.

En seguida, dio a conocer su propuesta temática, que era la siguiente:

PROPUESTA TEMÁTICA

1.- DECLARACIÓN:

Reglamento General:
DE LOS BOMBEROS

Art. 100° Los Bomberos deben obediencia a sus Jefes en los Actos del Servicio y en el Cuartel, asimismo respeto al uniforme, a los Oficiales y, entre sí, se guardarán mutua consideración.

Propuesta:

Las relaciones al interior de la institución deberán siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona. Es contrario a ella, entre otras conductas, el acoso sexual, el acoso de poder u hostigamiento reiterado ejercido por un Voluntario u oficial en contra de otro u otros. Un Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio establecerá un Protocolo de denuncia e investigación frente a estos casos.

1.- DECLARACIÓN:

DOCTRINA Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

- Organización
- 1. CIVIL
- 2. REPUBLICANA
- 3. VOLUNTARIO
- 4. DEMOCRATICA
- 5. JERARQUIZADA
- 6. DISCIPLINADA
- 7. COLEGIADO
- 8. AUTONOMÍA RESPONSABLE

Propuesta:

9. *RESPETUOSA CON LA DIGNIDAD DE LA PERSONA*

2.- FORMACIÓN:

Incorporación en los Cursos de la Escuela en las asignaturas de:

- Ética
- Doctrina
- Mando
- Reglamento y
- Régimen Disciplinario

los conceptos de

Propuesta:

RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA y el ACP respectivo

3.- PREVENCIÓN:

Propuesta:

Proceso de INDUCCIÓN a la normativa de Acoso para todo el personal que ingrese a la Institución y como punto de partida y Actualización de normativas, a todos los actuales Voluntarios del Cuerpo, mediante Sesión, Ejercicio o Academia.

** Proceso de capacitación en materia de género, prevención e investigación de acoso sexual.**

4.- SUPERVISIÓN:

DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES ...

Art. 53° El Consejo se compondrá de los Oficiales Generales...

Art. 55° Corresponderá al Consejo:...

Propuesta:

*....*Cada Oficial General velará por el cumplimiento del personal a su cargo, de las normas de respeto mutuo y dignidad de la persona, en especial las referidas a acoso de poder o de acoso sexual... establecidas en este Reglamento y en el ACP respectivo...**

4.- SUPERVISIÓN:

DEL DIRECTOR DE COMPAÑÍA

Art. 82° El Director será el Jefe Superior de la Compañía y como tal le corresponderá:

1° Representarla en el Directorio.

2° Velar por su disciplina y buen nombre.

Propuesta:

*__° *Velar por el cumplimiento de las normas de respeto mutuo y dignidad de la persona, en especial las referidas a acoso de poder o de acoso sexual... establecidas en este Reglamento y en el ACP respectivo...**

4.- SUPERVISIÓN:

DEL CAPITAN DE COMPAÑÍA

Art. 84° El Capitán será el Jefe de la Compañía en el servicio activo.

Sus deberes y atribuciones serán:

1° Cuidar con celo de la disciplina de la Compañía y dar a los Voluntarios la instrucción teórica y práctica que requiriere el buen servicio y aquella que el Comandante indique.

2° Inculcar en los Voluntarios los sentimientos de mutua consideración y tolerancia que se merecen los miembros de la Institución y, el debido respeto al Uniforme y a los Oficiales.

Propuesta:

Velar por el cumplimiento de las normas de respeto mutuo y dignidad de la persona, en especial las referidas a acoso de poder o de acoso sexual... establecidas en este Reglamento y en el ACP respectivo...

4.- SUPERVISIÓN:

Art. 4º: La Administración de la Brigada Juvenil será responsabilidad de la Compañía, la que determinará a través del Reglamento Especial de la Brigada Juvenil el organismo interno que cumplirá esta función. La dependencia directa será del Capitán de la Compañía, sin perjuicio de las funciones superiores y de supervisión del Director. El Capitán podrá delegar esta dependencia en uno de sus Oficiales o Instructor mediante Orden del Día. La responsabilidad disciplinaria recaerá siempre en el Capitán.

Propuesta:

El Director y el Capitán deberán velar por el cumplimiento de las normas de respeto mutuo y dignidad de la persona, entre Oficiales, Voluntarios y Brigadieres, en especial las referidas a acoso de poder o de acoso sexual... establecidas en este Reglamento y en el ACP respectivo...

5.- DENUNCIA:

Art. 100º Los Bomberos deben obediencia a sus Jefes en los Actos del Servicio y en el Cuartel, asimismo respeto al uniforme, a los Oficiales y, entre sí, se guardarán mutua consideración.

Propuesta:

Los Voluntarios tienen la facultad de representar a sus superiores, respetuosamente y por los canales pertinentes, las conductas que consideren que contravienen las disposiciones de respeto mutuo y de dignidad de la persona.

Así mismo, les asiste el derecho a denunciar, de forma responsable y verosímil, aquellos actos o conductas constitutivas de acoso, según lo define y por los canales que establece el ACP respectivo.

6.- INVESTIGACIÓN:

Art. 10º Estatutos:

Un Consejo Superior de Disciplina, compuesto del Superintendente, del Vicesuperintendente, del Comandante, del Secretario General y de seis Directores, sean Honorarios o de Compañía, designados por el Directorio, fallará como jurado todos los asuntos disciplinarlos que afecten a los intereses generales del Cuerpo, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Oficiales Generales para juzgar las faltas leves.

6.- INVESTIGACIÓN:

Art. 55° Reglamento General

La Sala del Consejo Superior de Disciplina actuará como jurado y, en primera instancia, conocerá:

1° De los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo. Se entenderá que un asunto afecta a los intereses generales del Cuerpo cuando los hechos investigados puedan incidir directa o indirectamente en la imagen del Cuerpo, en la eficiencia o seriedad del trabajo bomberil, en la seguridad personal de los Voluntarios o de los habitantes de la ciudad, en la seguridad de las edificaciones u obras ciudadanas, en las finanzas, ingresos o patrimonio de la Institución, en la armonía del trabajo Institucional, o en otras circunstancias similares.

Propuesta:

• Cuando la naturaleza de los hechos diga relación con una trasgresión a las normas de respeto mutuo y dignidad de las personas en casos de acoso de poder o sexual, se podrá ordenar una investigación breve y sumaria destinada a recabar los antecedentes necesarios para un adecuado juzgamiento, labor que será encomendada a un investigador conforme lo establecido en el Art. 57° y en el ACP respectivo.*

6.- INVESTIGACIÓN:

Art. 59° Reglamento General

La Sala del Consejo Superior de Disciplina actuará como jurado y, en primera instancia, conocerá:

1° De los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo. Se entenderá que un asunto afecta a los intereses generales del Cuerpo cuando los hechos investigados puedan incidir directa o indirectamente en la imagen del Cuerpo, en la eficiencia o seriedad del trabajo bomberil, en la seguridad personal de los Voluntarios o de los habitantes de la ciudad, en la seguridad de las edificaciones u obras ciudadanas, en las finanzas, ingresos o patrimonio de la Institución, en la armonía del trabajo Institucional,

Propuesta:

...en la trasgresión a las normas de respeto mutuo y dignidad de las personas en casos de acoso de poder o sexual,

o en otras circunstancias similares.

6.- INVESTIGACIÓN:

Art. 73° El Pleno del Consejo Superior de Disciplina, podrá dictar los Autoacordados que sean necesarios para su adecuado funcionamiento.

El Pleno del Consejo Superior de Disciplina, en la primera sesión que señala el Art. 57° de este Reglamento, designará

Propuesta:

- *Mediante un Autoacordado deberá establecer los requisitos y designar a los Voluntarios que, en calidad de Investigador y por delegación de facultades del Pleno, se aboquen a las investigaciones sumarias que señala el Protocolo de Acoso respectivo establecido en el ACP del Directorio.*

- *Los Directores, Capitanes y Secretarios de Compañía se incluirán en la nómina de Investigadores, cuando cumplan los requisitos de capacitación Asimismo, podrá proponer al Directorio normas complementarias similares para el funcionamiento de los organismos disciplinarios de las Compañías.*

7.- SANCIÓN:

Las que determine la Sala del Consejo Superior de Disciplina.

8.- INFORMACIÓN:

Se sugiere un Protocolo de información para los casos de acoso de poder o sexual, tanto para los casos que se han comprobado y sancionado, como para los casos en que no se ha comprobado o acreditado por ser inverosímil o por no reunir la convicción suficiente.

El Director Honorario señor Artigas Mac-Lean expresó que su intención no fue presentar una propuesta formal sobre la materia, sino presentar los temas que le parecía era necesario considerar para enviar un claro mensaje y para que todo quedara claramente establecido en el Reglamento General, a partir del Acuerdo del Directorio N° 70 de Carácter Permanente. Había, continuó, 8 o 9 antecedentes previos que se debían revisar, por lo cual no era tan fácil aprobar lo que se había traído anteriormente, sin efectuar un análisis más detallado.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Mario Banderas manifestó que no había visto, no había escuchado o no había entendido, algo relacionado con una denuncia que fuese temeraria. No sabía si se podía deducir del contexto, pero la parecía que no quedaba claro y que debía quedar establecido. Era gravísimo que una persona formulara una denuncia que sin, los debidos merecimientos, se desvanezca, y el Voluntario denunciado quede “marcado” de por vida. Desearía que se dedicara un párrafo, un acápite, específicamente referido a ese tipo de denuncia, sobre todo si se pretendía que estas faltas no prescriban.

El Director Honorario señor Artigas Mac-Lean señaló que, en el punto 5 de su propuesta temática, había una proposición respecto de lo señalado por el Director Honorario don Mario Banderas:

Los Voluntarios tienen la facultad de representar a sus superiores, respetuosamente y por los canales pertinentes, las conductas que consideren que contravienen las disposiciones de respeto mutuo y de dignidad de la persona.

Así mismo, les asiste el derecho a denunciar, de forma responsable y verosímil, aquellos actos o conductas constitutivas de acoso, según lo define y por los canales que establece el ACP respectivo.

El Director Honorario señor Mario Banderas expresó que se entendía perfectamente bien lo que había señalado el Director Honorario don Alejandro Artigas. No obstante aquello, insistía en que en ninguna parte se explicitaba categórica y taxativamente qué pasaba en caso de una denuncia temeraria, porque así como el individuo tenía derecho a representar todo lo que se había escuchado, también tenía obligaciones. Si esto no ocurriese y la denuncia fuese temeraria, arriesgaría penas graves, por ejemplo, la Expulsión. Esto se podía deducir, pero estimaba que había que explicitarlo, acotarlo, más “amojonado” a la denuncia temeraria.

El Director de la Quinta manifestó que venía preparado para discutir la propuesta contenida en el texto presentado a tres columnas, pero luego de lo que había escuchado y de lo que había leído en las Actas anteriores de este año, le parecía que se estaba algo “extraviado”, pero no de mala fe. Agregó, que éste era un tema de profunda importancia en el país, en la sociedad, en esta Institución y en todas las instituciones a las que cada uno pertenecía. Él hacía clases en una universidad que hoy estaba “tomada” por este tema. Tenía la impresión que esa buena intención había llevado a dar pasos un tanto a ciegas, a apurarse en cuanto a cómo tratar el tema. Consideraba que quizás había que asesorarse por alguna organización externa que tenga conocimientos sobre esto. Como integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, señaló, compartió, con los Directores de la 13^{a.} y 20^{a.} Compañías, con el ex Director de la Quinta, con el Director Honorario señor Luis Claviere y con el Voluntario señor Leonardo Moreno, reflexiones muy similares a las del Director Honorario señor Alejandro Artigas, y se formularon preguntas muy parecidas a las del Director Honorario señor Mario Banderas. Entonces, creía que hubo un adelantamiento al aprobar un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente que no estaba maduro. Incluso, procedimentalmente no estaba de acuerdo en que con posterioridad a esa aprobación, el Directorio se aboque a un proyecto de reforma del Reglamento General, sobre el tema central de ese Acuerdo de carácter Permanente. Por lo tanto, hacía una llamado a la reflexión sobre esto.

Sentía profundamente que se deseaba dar un paso al respecto y que no se trataba de hacer algo para cuidar nuestra reputación. Lo que se pretendía era proteger a los Voluntarios y Voluntarias que puedan enfrentar una situación de acoso. Le agradaba parte de lo que había presentado el Director Honorario don Alejandro Artigas, porque expandía el concepto del respeto a la dignidad. Desearía que el Reglamento General y nuestros organismos disciplinarios tomaran en cuenta que en nuestra Institución no podía haber ningún tipo de discriminación, ni social, ni racial, ni por orientación sexual, ni por pensamiento político o religioso. Entonces, proponía que nuevamente se revise esto con una mirada un poco más comprensiva y holística. Agregó, que existía un Convenio con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, que desconocía y que solicitaba fuera enviado a los Miembros del Directorio, y ahí había un muy buen punto de partida. También había un centro en la Universidad Católica que se dedicaba a estos temas. Sentía que el entusiasmo los había hecho apurarse un tanto y que se estaba algo “extraviado” en el objetivo final.

El Superintendente precisó que el referido Convenio era de cooperación y lo que había planteado el Director Honorario don Alejandro Artigas era complementario de ese Convenio. El Consejo de Oficiales Generales, agregó, estaba estableciendo una agenda de género, que iba a incluir, en otras cosas, capacitación a todas las Compañías, para lo cual ya se había definido una reunión con una personera de ese Ministerio. También se creará una Comisión de Género, de carácter permanente, integrada por Voluntarios y Voluntarias, para tratar este tema como correspondía hacerlo Institucionalmente, lo que implicará modificar el Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, “Determina cuales son las Comisiones Permanentes del Directorio, su composición y funciones.” Además, se capacitará a los Investigadores y se establecerá un Fondo Concursable al que podrán postular aquellas Compañías que cuenten con personal femenino y que no dispongan de la infraestructura adecuada, para otorgarles la dignidad y el respeto que merecían. Agregó, que había visto con atención la Sesión de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados, y lo que más lo dejó preocupado no era el ambiente externo, sino el interno en la Institución, porque estimaba que no se estaba encarando el tema con la urgencia que tenía. Si bien era cierto se podía otorgar más tiempo para reflexionar sobre la materia, pero el tema era “urgentísimo”. Los que habían sido Oficiales Generales por algún tiempo, habían conocido casos graves que no se denunciaron porque no se contaba con los canales para hacerlo. Sobre lo que planteó el Director Honorario señor Banderas Carrasco, continuó, la confidencialidad de la denuncia y del denunciado, era parte esencial del Acuerdo, y si hoy existía “imprescriptibilidad”, era porque se trataba de una ley de la República, y el Cuerpo no podía estar sobre la ley ni la Constitución. El Cuerpo podía tardar en resolver sobre el tema, pero ya estaba en la puerta. Las medidas que se impulsen no eran para dar una

señal pública, sino por la convicción del Consejo de Oficiales Generales en el sentido que este tema ya estaba instalado y que se debía hacer un cambio. Agregó, que esta discusión quizás sea similar a la que se produjo el año 1894 cuando se resolvió no contar con Auxiliares, y había Compañías, como la Quinta, que habían sido pioneras por doctrina en cuanto a no tener Auxiliares. La 11^a. Compañía de aquel entonces tampoco tenía Auxiliares. Pero los años 1898 y 1989 algunas Compañías insistieron en que era fundamental contar con ellos. Fue una discusión doctrinal. Lo que había señalado el Director Honorario don Alejandro Artigas obligaba a una tercera discusión, y quizás a una cuarta, pero el tema debía estar en el primer lugar de la agenda, porque el tema no se podía continuar dilatando ya que estaba instalado, independiente de la cantidad de Compañías que cuenten con Voluntarias. El Consejo de Oficiales Generales, y creía que tampoco el Directorio, deseaba continuar siendo cómplice de situaciones de acoso o abuso. Si alguien, continuó, formulara una denuncia falsa, deberá atenerse a las consecuencias disciplinarias, pero no se podía partir por el amedrentamiento porque, de ser así, las víctimas no tendrán la tranquilidad para presentar la denuncia. La Institución debía generar las condiciones para que en caso de acoso sexual o abuso, la víctima pueda acudir en igualdad de condiciones a un tribunal imparcial y justo que estudie el mérito de la denuncia. Por lo tanto, proponía que el pronunciamiento quedase pendiente hasta una próxima Sesión, Extraordinaria y posiblemente el 4 de septiembre próximo. El día de mañana, continuó, el Secretario General se reunirá con la señora Loreto Cornejo, del referido Ministerio, y también con personal de la Escuela de Bomberos de Santiago, con el objeto de abordar este tema, porque no sólo se debían adoptar medidas, sino también educar. Adicionalmente, el Secretario General avanzará sobre el tema con las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Director Honorario señor Luis Claviere expresó que los Fundadores del Cuerpo fueron muy sabios. Agregó, que los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente se podían perfeccionar, por lo cual no se podía permitir que esto continuara avanzando sin hacer nada al respecto. El Acuerdo existente, N° 70, se podía perfeccionar en todo lo que sea posible, y era una herramienta para avanzar sobre la materia.

El Superintendente indicó que las observaciones que formuló el Director de la Quinta y el Director Honorario señor Alejandro Artigas, se considerarán para la posible modificación del Acuerdo del Directorio N° 70 de Carácter Permanente.

El Director Honorario señor Artigas Mac-Lean propuso que el tema no sólo quedara centrado en el aspecto reglamentario-disciplinario, porque se habían señalado otras medidas o tareas que se debían llevar a

efecto, que no necesariamente tenían que ver con el proceso de la denuncia en adelante.

El Superintendente expresó que esto también se considerará oportunamente.

9°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.- El **Secretario General** informó que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, oportunamente la Comisión de Asuntos Administrativos hizo llegar al Consejo de Oficiales Generales el Informe sobre la revisión correspondiente al año 2018. Agregó, que dicho Informe se hizo llegar a los Miembros del Directorio, como también la respuesta del Consejo de Oficiales Generales a las observaciones y sugerencias formuladas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobados ambos documentos.

10°.- PROPOSICIÓN PARA OTORGAR EL TÍTULO DE DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO, AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 13ª. COMPAÑÍA DON ERICK FOLCH GARBARINI.- El **Secretario General** dio lectura a la presentación de fecha 8 del mes en curso, a través de la cual el Director de la 20ª. Compañía don Alejandro Figueroa M., propone el otorgamiento del título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía señor Erick Folch G.

En seguida, **el Superintendente** expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50° del Reglamento General de la Institución, correspondía efectuar el sorteo de la Comisión a la cual le corresponderá informar sobre dicha postulación.

Luego del sorteo de rigor, **el Secretario General** señaló que la Comisión Informante había quedado integrada por los Directores de la 8a., 12a. y 16a. Compañías, sres. Daniel Alarcón P., Marcelo González R., quien la presidía, y Cristián Vásquez A., respectivamente. Agregó que, también de acuerdo a lo establecido en el Art. 50°, la propuesta será considerada por el Directorio en la próxima Sesión Ordinaria si hubiere informe de la Comisión y, en todo caso, en la Sesión subsiguiente a la presente, con o sin dicho informe.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente expresó que el proceso se llevará adelante como le correspondía hacerlo al Directorio, y como los Directores Honorarios eran importantes para este Organismo, en su concepto la propuesta debía

resolverse en conciencia y sin intervención de la testera. Era importante que las Compañías tomaran parte en este proceso, conforme a lo que estimen pertinente.

11°.- INFORME DE COMISIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA.- El Superintendente señaló que ofrecía la palabra al Director de la primera para que se refiriera a este tema.

El Director de la 1ª. Compañía dio a conocer el resumen de la propuesta técnica-económica de la licitación por la auditoría externa a la Institución, a la cual se invitó a las empresas BDO, KPMG, Grant Thornton, Ernest & Young y Deloitte, pero las dos últimas no presentaron propuesta alguna. El trabajo resultó fluido porque los oferentes presentaron toda la información que les fue solicitada. Luego del análisis de las ofertas, la Comisión presentó su informe al Consejo de Oficiales Generales, el 13 del mes en curso, el cual resolvió adjudicar la licitación a la empresa BDO, que realizará el trabajo en 4 semanas efectivas de trabajo, por un monto de UF. 345.-, con cargo al presupuesto del año 2019. La empresa ya fue notificada y estaba en elaboración la correspondiente carta Gantt, la definición de sus requerimientos y la designación de los profesionales que tomarán parte en este trabajo. También se contará con un auditor legal que formulará recomendaciones a la Institución en este sentido. Adicionalmente, la Comisión ya notificó a los Directores de las 3 Compañía que fueron sorteadas para también ser auditadas. El trabajo comenzaría a desarrollarse la próxima semana.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Director de la Primera, como también el cometido de la Comisión, integrada por el actual Vicesuperintendente, el Director de la 1ª. Compañía y el Voluntario Honorario de la Décima, don José Plubins R. La Comisión, agregó, propuso que esta auditoría se lleve a efecto en forma sistemática en forma anual, no necesariamente con la misma empresa, pero sí como parte del proceso de modernización del Cuerpo, lo que fue acogido por ese Consejo. Además, también existía la posibilidad de que sean auditadas otras Compañías, sí el Consejo de Oficiales Generales lo consideraba conveniente. Esto último no era con ánimo coercitivo, sino con el objeto de apoyar a las Compañías en el cumplimiento de los procesos. No cabía duda que se trataba de un trabajo de suma importancia y utilidad para la Institución.

Se tomó conocimiento.

12°.- PRESENTACIÓN SOBRE NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.- El Superintendente, en el marco del proceso de modernización Institucional, apoyado en el sistema data show dio a conocer la nueva estructura administrativa de la Institución, que era la siguiente:

La figura del Gerente existe en el Reglamento General, pero no establece funciones, dependencias ni responsabilidades. Además, la estructura y responsabilidad administrativa se centra principalmente en los Oficiales Generales.

OBJETIVO PROPUESTA

- ✓ Generar un profundo cambio de modernización en la gestión administrativa del CBS
- ✓ Apoyar a las áreas operativas dando un soporte administrativo oportuno, confiable y de calidad de acuerdo a los objetivos del COG.
- ✓ Mantener un liderazgo presencial permanente, que asegure continuidad de gestión, control y proyectos en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Desarrollar una administración moderna, con procedimientos y buenas prácticas de acuerdo a las exigencias legales y sociales que existen en el día de hoy.

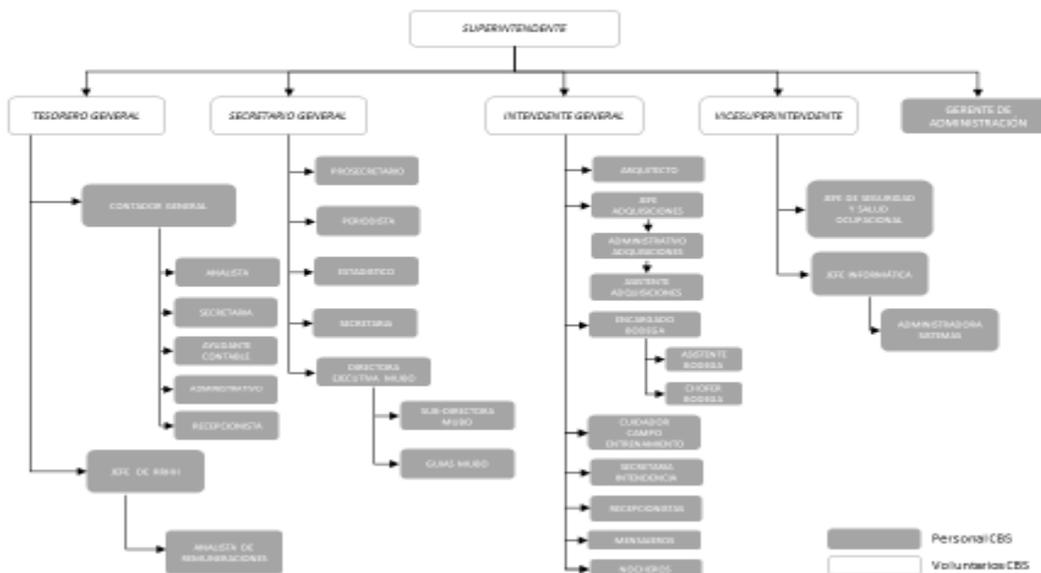
Funciones generales del Gerente de Administración:

- Responsable de las áreas administrativas del CBS reportando al Consejo de Oficiales Generales y en forma individual a cada oficial general de acuerdo a las funciones y responsabilidades reglamentarias de cada uno de ellos, llevando a cabo los proyectos y tareas establecidas por el COG.
- Planear, organizar y controlar las actividades administrativas, realizando la toma de decisiones en forma oportuna y confiable en beneficio de la operación y objetivos del CBS, dispuestos por el COG.
- Crear lineamientos de control, procedimientos y supervisar el cumplimiento administrativo de Normas, Políticas y Reglamentos establecidos por el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales, para que los departamentos desarrollen sus actividades conforme a los objetivos establecidos.
- Apoyar al Consejo de Oficiales Generales en la toma de decisiones, y en el fortalecimiento y operación del gobierno corporativo del CBS, cumpliendo sus reglamentos y la legislación vigente.

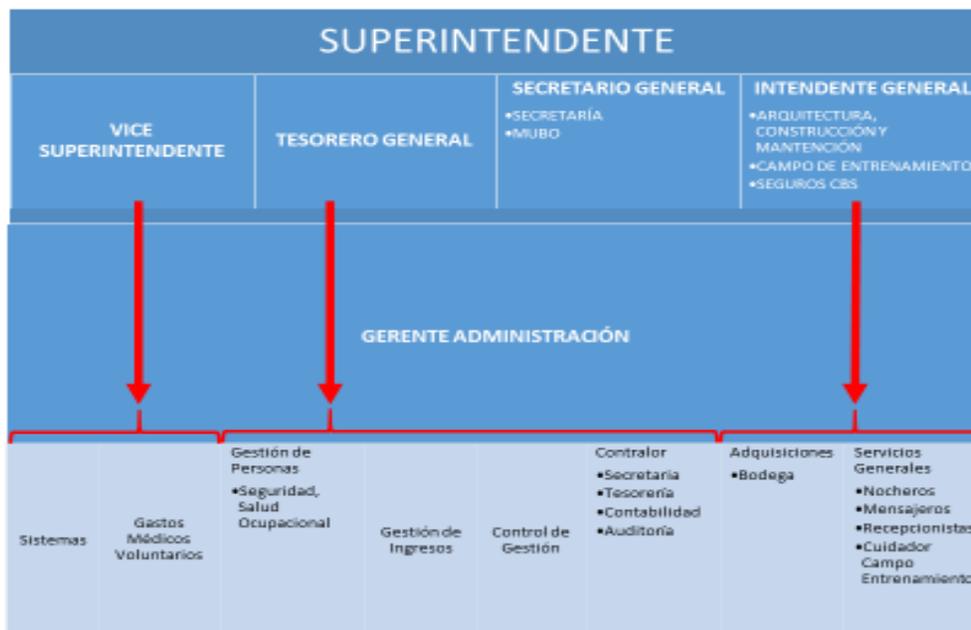
Organigrama Institucional Actual



Estructura funcionarios



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL PROPUESTO



El Superintendente indicó que era importante que los Directores de las Compañías tengan presente esta nueva estructura, porque habrá varias tareas de rutina que, más allá de la responsabilidad del Oficial General de cada área, podrán solucionarse a través del Gerente de

Administración y Finanzas, Andrés Parker. Esta nueva estructura, agregó, se dará a conocer a los Funcionarios de la Institución.

Se tomó conocimiento.

13°.- PROYECTOS DE REFORMAS DE LOS REGLAMENTOS DE LA 1ª. Y 4ª. COMPAÑÍAS.- El **Secretario General** dio cuenta que, con fecha 9 del mes en curso, la Comisión de Asuntos Reglamentarios informó favorablemente los proyectos de reforma de los Reglamentos de la 1ª. y 4ª. Compañías, que oportunamente se hicieron llegar a los Miembros del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Tercera manifestó que, en uno de los Reglamentos respecto de cuya reforma había que pronunciarse, se hacía mención al ingreso de Voluntarios. Por lo tanto, consultaba qué se había resuelto respecto de la situación de los “Bomberos Aspirantes”.

El Superintendente informó que el Comandante, el Secretario General y el Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago, se habían reunido con el Rector de la Academia Nacional de Bomberos para abordar la situación. Hoy, agregó, el sistema no permitía que en el Registro Nacional de Voluntarios se ingresen como Bomberos los Voluntarios que se incorporaban al Cuerpo. Por lo tanto, el día de ayer el Consejo de Oficiales Generales resolvió autorizar a los Voluntarios recién ingresados para que puedan tripular el Material Mayor, para cuyo efecto se analizará la contratación de algún seguro especial, transitorio, pero igualmente los Voluntarios que se encuentren en esta situación deberán efectuar el curso de 56 hrs. En adelante, y normalizado esto, los Aspirantes a Bomberos tendrían que realizar el curso.

El Director de la 4ª. Compañía manifestó que se hablaba de lo concerniente a tripular el Material Mayor, pero tenía entendido que la norma restringía la participación en los Actos del Servicio.

El Superintendente señaló que sí era efectivamente.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobadas las reformas de los Reglamentos de la Primera y la Cuarta.

14°.- PROPUESTA SOBRE CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE.- El **Secretario General** expresó que, en razón de que la próxima Sesión Ordinaria de Directorio tendría que realizarse el día miércoles 18 de septiembre próximo, día festivo, conforme a la que dispone el Acuerdo del Directorio N° 18 de Carácter Permanente, se proponía que se llevara a efecto el día lunes 23 de ese mismo mes.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Primera propuso que esa Sesión se realice el miércoles 25 de septiembre.

El Superintendente señaló que, si nadie se manifestaba en contrario, se acogería la indicación del Director de la 1ª. Compañía.

Así se acordó.

15°.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Superintendente manifestó que se proponían al Directorio los nombramientos que se indicaban, en las Comisiones que se señalaban:

= La designación del Director de la 10ª. Compañía don Antonio Arévalo, como integrante de las Comisiones del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain” y del Premio “Guillermo Pérez de Arce Adriasola”, en reemplazo de su antecesor don Juan Martínez Villalba.

= El nombramiento del Director de la 5ª. Compañía don Jerónimo Carcelén, como integrante de las Comisiones de Asuntos Reglamentarios, Financieros y Contables, Legales y Jurídicos, Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, en reemplazo de su antecesor don José M. Rioseco Romero. Además, que se mantenga como integrante de la Comisión Ad hoc Ley N° 20.500, ahora en su condición de Director de la Quinta.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobados los nombramientos.

16°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2019.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de julio ppto.

Al archivo.

17°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Reuniones de trabajo: Informó que, junto al Secretario General, sostuvo una reunión con la Oficialidad de la 14ª. Compañía, en el marco de la Intervención de la Secretaría de su Compañía.

El día 19 de julio, agregó, junto al Secretario General, al Director de la Sexta y al Voluntario Honorario de la 13^a. Compañía don Enrique Krauss, se reunió con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, ocasión en que se abordaron aspectos relacionados con la Ley Marco de Bomberos, la representatividad de Bomberos ante el Gobierno, y se le hizo llegar la invitación a S.E. el Presidente de la República para que asista al Ejercicio General de la Institución.

= Encuentro en la 22^a. Compañía: Señaló que, el día 22, junto al Comandante y al Secretario General, en la 22^a. Compañía tuvo la oportunidad de compartir en una cena de camaradería con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

= Armada de Chile: Señaló que, el 30 de julio, se recibió en el Cuartel General al Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval de la Armada de Chile, Contralmirante Juan Andrés De La Maza Larraín, quien fue secundado por los Capitanes de Navío, señores Leonardo Chávez, Daniel Coca Herrera, Germán Toledo Labatut, y el Teniente 1°, señor René Gallegos Jaccard. En la oportunidad, la comitiva de la Armada conoció el Salón del Directorio, las dependencias del MUBO y la Plaza Alfredo Santa María. Posteriormente, los Oficiales Generales y representantes de la Armada se trasladaron al Cuartel de la 2^a. Compañía, para compartir una cena de camaradería. Fue un encuentro bastante emotivo.

= Cuartel de Lectura MUBO: Dio cuenta que, el 8 de los corrientes, se inauguró el Cuartel de Lectura del MUBO, como parte de su proceso de renovación, que venía a complementar la exposición permanente que ofrece a sus visitantes. Esta nueva, de aproximadamente de 50m² en el plano horizontal y 60m² en el plano vertical, fue concebida como un espacio para estimular y conectar a la primera infancia con la cultura, menores entre 0 y 6 años, incentivando el asombro y la curiosidad por la lectura, el aprendizaje y también los juegos. La nueva área de MUBO contaba con un acceso especial e independiente, así como un Carro Bomba construido y pintado para albergar los libros que componían la colección, lo que transmitía al visitante la sensación de estar es un Cuartel de Bomberos. Así mismo, se generaba un espacio de encuentro para la realización de talleres a los niños y niñas, permitiéndoles explorar e interpretar la cultura y el patrimonio bomberil que el Museo les presenta a través de la lectura y el juego. Además, se tendrá acceso a distintas actividades, cuyo objetivo es potenciar las capacidades y habilidades de aprendizaje de este grupo de niños. Este proyecto fue financiado por Fondart, con un aporte de \$ 14.000.000.-, que hacía un reconocimiento al enfoque del espacio, orientado a la primera infancia, para potenciar el aprendizaje a través de un espacio lúdico de juego. A la ceremonia asistió la Ministra de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés.

= Convenio CBS-Municipalidad de Providencia: Manifestó que, el 9 del mes en curso, la Municipalidad de Providencia y el Cuerpo firmaron un convenio de colaboración para el rescate y atención conjunto de mascotas. De esta manera, cada vez que se reciba un aviso de que un perro o gato se encuentra en una situación de peligro o maltrato, ambas Instituciones acudirán de manera coordinada al rescate para cumplir distintas tareas. De esta manera, la Institución se encargará de colocar a salvo al animal y el personal Municipal de la Oficina de Protección Animal (OPA) tendrá la misión de examinarlo, estabilizarlo y, si el caso lo ameritaba, derivarlo a alguna clínica veterinaria para su cuidado. Para facilitar este trabajo, se mantendrá un canal de comunicación directo y expedito entre el Cuerpo y la Oficina de la Municipalidad de Providencia. Además, este convenio contemplaba la capacitación tanto de personal Municipal, ONG's de protección animal e incluso vecinos de la Comuna, sobre técnicas de primeros auxilios y protocolos de emergencia ante situaciones relacionadas con animales. Junto con lo anterior, la Municipalidad de Providencia presentó oficialmente su primera clínica veterinaria móvil, que será usada en este tipo de emergencias para poder determinar el estado de salud de los animales rescatados. Consistía en un vehículo adaptado como clínica veterinaria móvil, equipado con dos boxes de atención con instrumental clínico completo para realizar procedimientos quirúrgicos como esterilizaciones y atenciones veterinarias preventivas para perros y gatos de los vecinos de Providencia. Se contó con la asistencia de delegaciones de la 13^a. y 14^a. Compañías.

= Concurso Escolar "EL Bombero": Señaló que, el 11 de agosto, en el marco de la celebración del Día del Niño, y con la presencia del Director Honorario don Alfredo Egaña y del Secretario General, el MUBO abrió sus puertas y se realizó el lanzamiento del Concurso Escolar "El Bombero", instancia de acercamiento a la comunidad a través de los escolares. En la oportunidad se recibieron 1.500 visitantes.

= Condecoración a Oficiales Superiores del Cuerpo: Informó que, en una ceremonia que tuvo lugar en la 8^a. Compañía, recientemente, el Director de la 8^a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso condecoró al Director Honorario y Director de la 7^a. Compañía don Ricardo Thiele C. y al Director de la 4^a. Compañía don Christian Claviere, por la cálida acogida que brindaron a una delegación de Bomberos Franceses que visitaron el país.

= Escuela de Bomberos de Santiago: Expresó que, el 19 del mes en curso, la Escuela de Bomberos de Santiago conmemoró su vigésimo aniversario, en una ceremonia que se realizó en el Teatro del Banco de Chile, y en la cual se hizo entrega de diplomas y certificados del Curso Básico y del Curso Nivel Superior. Destacó el buen nivel en que se encontraba esa Escuela, hoy, una entidad con vida propia y que tenía asegurado un lugar

importante en la evolución de la Institución, y la educación era la única forma a través de la cual se podía progresar. Felicitó a su Rector, el Director Honorario don Alejandro Artigas, por su cometido en el cargo durante los últimos 10 años y por los 20 años de vida de la mencionada Escuela.

= Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”: Señaló que el Consejo de Oficiales Generales estaba abocado a la definición del Master Plan del Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, con el objeto que tenga un desarrollo lógico por los próximos 4 años, lo que significaría una inversión aproximada a los \$ 8.000.000.000.- En el corto plazo, agregó, se esperaba contar con algunos simuladores, como también con la recreación de una estación del metro, para cuyo efecto se solicitará la colaboración de Metro de Santiago.

= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Hizo mención, en términos generales, al déficit de caja que enfrentaba la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, como también a la situación que se produjo derivada de la renuncia de su Secretario Nacional, Camilo Ríos, que le fue rechazada por la Asamblea Nacional.

= Ex Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango: Informó que, como consecuencia de la pérdida de su personalidad jurídica, el día de hoy fueron desalojadas las dependencias del ex Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, situación que era muy posible que fuera dada a conocer en los medios de prensa. El Cuerpo de Bomberos de San Bernardo se hará cargo del servicio en el territorio jurisdiccional que atendía dicho ex Cuerpo de Bomberos.

= Estudio: barómetro de acceso a la información 2019: Señaló que, conforme a la información que le hizo llegar el Cuarto Comandante, el Estudio: barómetro de acceso a la información 2019, elaborado por CADEM y la Asociación Nacional de la Prensa, Bomberos fue la Institución que obtuvo la mejor calificación en cuanto al acceso a la información, 2019.

Ofreció la palabra.

El Director de la Quinta, respecto del reciente aniversario de la Escuela de Bomberos de Santiago, manifestó que motivo de orgullo para todos los que se había logrado. Agregó, que tuvo el privilegio de formar parte del grupo “de partida” de esa Escuela, pero que entre tanto homenaje y referencias a ese grupo inicial, se había omitido, involuntariamente, señalar a quien también fue parte del primer Consejo Académico y que se transformó en un importante apoyo desde el mando operativo para la entonces Escuela de Formación Bomberil, el ex Comandante don Sergio

Caro Silva, porque merecía ser mencionado y que de ello quedara constancia en la presente Acta.

El Superintendente señaló que era de toda justicia lo expresado por el Director de la 5ª. Compañía.

18°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante, apoyado en el sistema data show, dio a conocer la cuenta de la Comandancia, correspondiente al mes de agosto, a través de la presentación que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, y que forma parte integrante de la misma, y que se enviará a los Miembros del Directorio posteriormente.

Hizo especial mención al estado de avance que presentaba la organización de la competencia Bomberil, Ascenso Edificio Costanera Norte, “Corremos por la Vida”, prevista para el día 1 de septiembre próximo, en el edificio Costanera Center. Participarán más de 1.200 Bomberos, nacionales y extranjeros, y a la cual estaban invitados a concurrir los Miembros del Directorio.

Por último, informó que, con el objetivo de dar respuesta a las emergencias que día a día se hacían más complejas, el Cuerpo desarrolló junto a la 1ª. Compañía un plan enfocado en incorporar equipamiento y tecnología de punta, para optimizar su respuesta ante emergencias de gran complejidad. Ello, permitirá al Cuerpo una mayor eficiencia frente a la ciudadanía, con enfoque en la seguridad de sus Bomberos (as). Lo más significativo, agregó, era la nueva Unidad de Ventilación (UV-1) de alta potencia, ventilador para grandes caudales marca Leader Easy 4000, el cual estaba desarrollado para solucionar eficazmente algunas emergencias complejas como ventilación de humo, refrigeración de espacios y extinción de incendios de gran complejidad, entre otras emergencias. Otro elemento era el Detector de Movimiento para el control de la estabilidad de las estructuras, el cual podía ser utilizado tanto en rescates como en incendios. El sábado próximo, agregó, en la ceremonia que se llevará a efecto en la mañana, se entregará a la ciudadanía este equipamiento, que formaba parte de un proyecto bastante innovador e importante.

Se tomó conocimiento.

19°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 8ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 8ª. Compañía agradeció a los Miembros del Directorio, en nombre de la Octava y de la familia de don Valentín Muga Gray (Q.E.P.D.), primera antigüedad de la Compañía, las muestras de apoyo y afecto de que fueron objeto con ocasión de su reciente y lamentable fallecimiento.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Octava.

20°.- INFORMACIÓN SOBRE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO.- El Tesorero General, apoyado en el sistema data show, se refirió a aspectos relacionados con la seguridad y salud ocupacional de los Funcionarios del Cuerpo, 166, por el año 2018 y lo que iba corrido del 2019. Esta presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

Se tomó conocimiento.

21°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Decimoquinta agradeció a los Miembros del Directorio el acompañamiento de que fue objeto su Compañía, con ocasión del reciente fallecimiento de los Voluntarios Honorarios Erich Weindenslaufer Ronda, el 21 de julio, y Gustavo Ruedlinger Tait, el 4 de agosto de 2019, y cuyas familias quedaron impresionadas y agradecidas del cariño Institucional, algo que lo enorgullecía.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 15ª. Compañía y señaló que esa era la forma de demostrar que el Cuerpo era una comunidad.

22°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA QUINTA SOBRE LOS DIRECTORES HONORARIOS.- El Director de la 5ª. Compañía manifestó que le parecía muy importante que la Institución se abocara nuevamente a la proposición de designación de un Director Honorario, para cuyo pronunciamiento habrá que esperar el informe de la Comisión, porque se trataba de una Institución muy importante. Si bien muchas veces se decía en forma equivocada, en su apreciación, que los Directores Honorarios representaban sólo a unas cuantas Compañías, estimaba que eran parte del acervo Institucional, una reserva de las tradiciones y aseguraban la continuidad del Cuerpo. Agregó, que cuando hacía 3 años integró el Directorio, el tema era muy discutido. Muchos de los actuales Directores no estaban en esta época. Le complacía que haya sido el Director de la Vigésima el que formulara la propuesta, ya que en ese entonces fue uno de los que suscribió la solicitud al Superintendente de ese entonces para que se revisara la Institución de los Directores Honorarios. Hoy día el nominado era un Voluntario de una Compañía que se había manifestado contraria a la designación de Directores Honorarios. Era importante lo que había sucedido porque, como Directorio, nuevamente el tema lo abordaba con la responsabilidad que le cabía a este Organismo en beneficio del futuro de la Institución, que iba más allá del aspecto reglamentario, ya que los Directores Honorarios continuaban aportando en las discusiones y con su visión respecto del futuro quehacer Institucional.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5ª. Compañía.

23°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 22ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 22ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a adherir la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2019.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.